

DECRETO N° 3046

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional";

24 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 00320-0004451-1, del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el que la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública solicita la modificación del Comité de Selección de aspirantes para becas para la Carrera de Postgrado "Magister en Administración Pública"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1840/97 y modificatorios, se estableció un Sistema de Becas para la Administración Pública Provincial que realicen la citada carrera de postgrado;

Que la citada propuesta académica se considera una vía de capacitación del más alto nivel de profesionales de la Administración Pública Provincial y la misma resulta coincidente con las exigencias que plantea la realidad actual del Estado Provincial;

Que asimismo corresponde modificar la integración del Comité de Selección oportunamente creado por Decreto N° 1840/97, quien tiene a su cargo el otorgamiento de las becas a los postulantes que reúnan los requisitos que, a juicio del mismo, sean indispensables para acceder a las mismas;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 2º del Decreto N° 1342/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Establecese que el Comité de Selección estará integrado por el Señor Secretario o Subsecretario de Hacienda, Señor Secretario o Subsecretario de Recursos Humanos y Función Pública, ambos del Ministerio de Economía y por el Señor Secretario o Subsecretario Legal y Técnico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado".

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi